BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022

De conformidad con la metodología para la determinación de las tasas máximas establecida en la Circular N° 0008-2021-BCRP, las tasas máximas de interés convencional compensatorio aplicables para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 ascenderán a 83,64 por ciento anual en moneda nacional y a 66,08 por ciento anual en moneda extranjera.

La próxima actualización de las tasas máximas se efectuará el 1 de mayo de 2022, utilizando el promedio de las observaciones de fin de mes de las tasas de interés promedio del sistema financiero para créditos de consumo en el periodo octubre 2021 – marzo 2022.

Lima, jueves 14 de octubre de 2021